



## Normas para garantizar la seguridad de los consumidores europeos

y además...

17

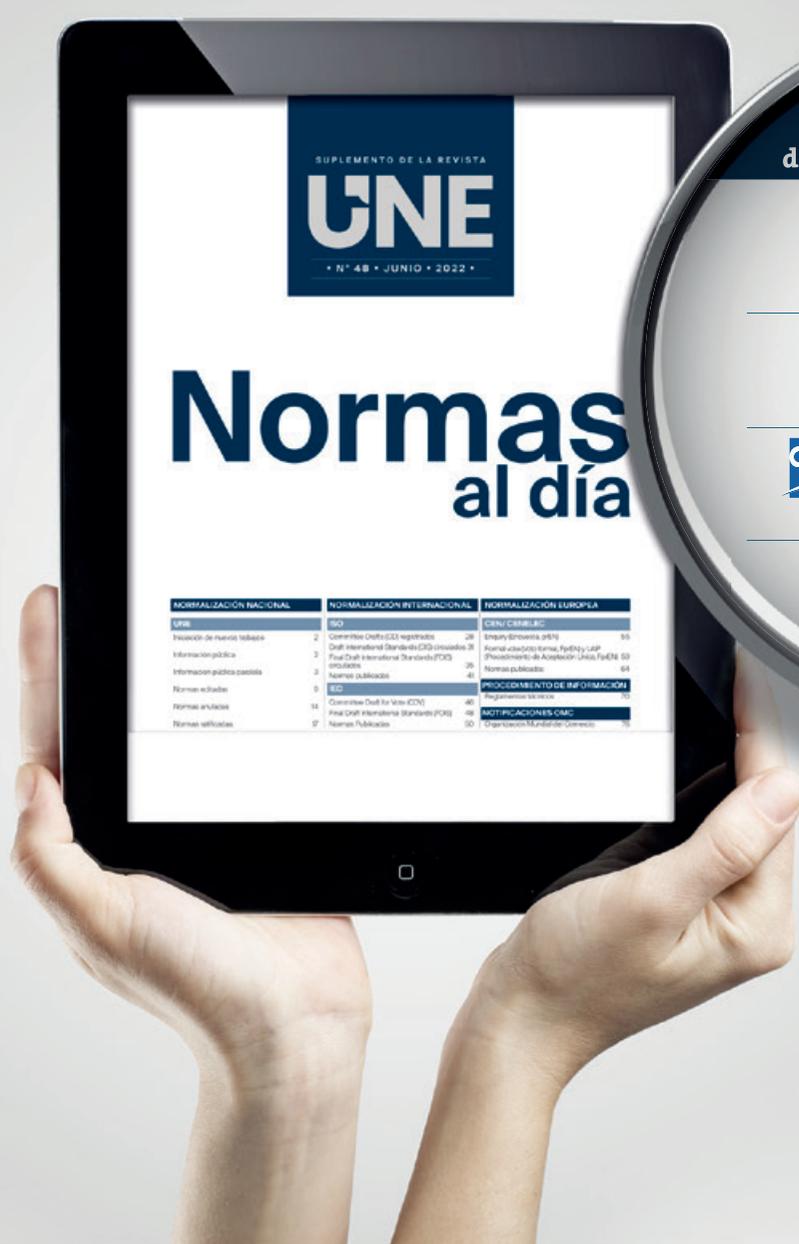
Hablan los Asociados  
**Asociación de Líneas  
Aéreas (ALA)**

25

Guía para la  
implantación del  
Gobierno del Dato

28

Liderazgo español  
**Eugenio García Aller**  
Director de Normalización  
y Sostenibilidad  
**CALSIDER**



Conozca de primera mano  
la evolución mensual  
de los trabajos de normalización:

**UNE** Normalización  
Española



Internacionales



Europeos



Notificaciones

NORMALIZACIÓN NACIONAL	NORMALIZACIÓN INTERNACIONAL	NORMALIZACIÓN EUROPEA
<b>UNE</b>	<b>ISO</b>	<b>CENELEC</b>
Resolución de nuevos trabajos	Comité Consultivo Registrado	Trabajo de norma ISO
Información pública	Draft International Standards (DIS)	Journal abstracts (norma, Fprtdy, LSP)
Información pública posterior	Final Draft International Standards (FDIS)	Procedimiento de Aprobación Unánime (PUN)
Normas escritas	Normas publicadas	Normas publicadas
Normas en trámite	<b>EC</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN</b>
Normas validadas	Comité Consultivo de Normas (CCN)	Reglamento de normas
	Final Draft International Standards (FDIS)	<b>MOTIFICACIONES CMC</b>
	Normas publicadas	Organización Mundial del Comercio

## Normas al día, solo *on line*

¡Aprovecha todas  
las ventajas!

- Accesible desde cualquier dispositivo
- Búsqueda sencilla de contenidos
- Facilidad para compartir, imprimir y archivar

Disponible en: [revista.une.org](http://revista.une.org)

04 Actualidad



Noticias UNE	04
Internacional	07
Asociados	08
Nuevas normas	10
Nuevos proyectos	12

18 Normas para garantizar la seguridad de los consumidores europeos



25 Guía para la implantación del Gobierno del Dato



28 Liderazgo internacional y europeo de la normalización española



**Eugenio García Aller**  
**Director de Normalización**  
**y Sostenibilidad**  
**CALSIDER**

30 Nuevos Estudios Prospectivos de UNE



14 Normalización en Acción  
**Comité UNE de Servicios funerarios y gestión de cementerios**  
 CTN-UNE 190



17 Hablan los Asociados  
**Asociación de Líneas Aéreas (ALA)**



¡Edición *on line!* [revista.une.org](http://revista.une.org)

STAFF

**REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Asociación Española de Normalización, UNE  
 Génova 6  
 28004 Madrid  
 Tel. 915 294 900  
 info@une.org  
 www.une.org

**CONSEJO DE REDACCIÓN**

**Director**  
 Javier García Díaz  
**Vocales**  
 Julián Caballero Acebo  
 Paloma García López  
 Alberto Latorre Palazón  
 Alberto Martín Bravo  
 Mónica Sanzo Gil  
 Virginia Vidal Acero  
 Nuria Alcañiz Martínez

**REDACCIÓN**

Rocío García Lorenzo  
 Marta Santos Náñez

**DISEÑO Y REALIZACIÓN**

IMP Comunicación

**DEPÓSITO LEGAL:**

M-2960-2018

**ISSN:**

2605-0013

La Asociación Española de Normalización, UNE, no se hace responsable de las opiniones que aparecen en los artículos. Se autoriza la reproducción no lucrativa de los trabajos aparecidos en esta publicación, previa notificación al Consejo de Redacción, citándose la fuente y el autor.



## Encuentro anual de Presidentes y Secretarios de CTN-UNE 2024

UNE celebró el 22 de noviembre su “Encuentro anual de Presidentes y Secretarios de CTN-UNE 2024”. La sesión contó con la participación de representantes de las principales asociaciones empresariales, primeras empresas, Administraciones públicas y otras relevantes entidades españolas miembros de UNE.

El objetivo de este tradicional Encuentro es intercambiar experiencias sobre las necesidades de normalización que tienen las organizaciones españolas, a través de los presidentes y secretarios de CTN-UNE, para dar respuesta eficaz a sus grandes desafíos, en un entorno cada vez más global, dinámico y competitivo, en línea con la Estrategia 2025 de UNE.

La labor de presidentes y secretarios al frente de los Comités Técnicos de Normalización de UNE es fundamental e inspiradora, garantizando que los trabajos de normalización estén alineados y conectados con las estrategias sectoriales, asegurando así que los recursos que las organizaciones españolas están poniendo en la actividad de normalización tengan el retorno esperado.

En la sesión se presentó el porfolio de programas estratégicos de UNE en torno a los Comités Técnicos de Normalización y a la internacionalización de la Entidad; se abordaron los avances



en la digitalización del sistema de normalización; y se expusieron los resultados de la encuesta realizada a las secretarías de los Comités y el plan de acción definido.

El director general de UNE y vicepresidente de ISO, Javier García, fue el encargado de dar la bienvenida a los asistentes; y la directora de Normalización y Grupos de Interés de UNE, Paloma García, clausuró el evento.

## Premio Especial del Jurado en los XVIII Premios Potencia 2024



UNE ha sido galardonada con el Premio Especial del Jurado en los XVIII Premios Potencia 2024, convocados por la revista Potencia de Interempresas Media. El presidente de UNE, Alfredo Berges, recogió el galardón en la gala celebrada el 21 de noviembre en la Real Fábrica de Tapices de Madrid;

estuvo acompañado por el director general de UNE y vicepresidente de ISO, Javier García. Recibió el reconocimiento de manos de María Moreno, directora de Contratación, Técnica e Internacional de SEOPAN.

Según el Jurado, este Premio reconoce a UNE “por sus trabajos de normalización en los casi 40 años de vida y muy especialmente en los últimos 20 años en los que, en defensa de la industria española, ha tenido que adecuar y colaborar en la elaboración de normas, directivas y reglamentos europeos que, de una forma arrolladora, están condicionando las actividades de España; destacando, entre otras, sus actuaciones en el sector de la construcción a través de sus aportaciones al Reglamento de Productos de Construcción y al Nuevo Reglamento de Máquinas”.

## Nueva Norma de Puertos Inteligentes

UNE y Puertos del Estado presentaron el miércoles 27 de noviembre la nueva Norma UNE 178110, que establece los requisitos que debe cumplir un puerto para poder ser considerado inteligente y las recomendaciones para su consecución.

Esta Norma ha sido publicada por el Organismo español de normalización e impulsada por Puertos del Estado. Facilitará la transformación y evolución de los puertos hacia el concepto de Puertos Inteligentes, mejorando su gestión y su eficiencia. Además, contribuirá a la creación de nuevos servicios de valor añadido entre las Autoridades Portuarias y las empresas de la comunidad logística y portuaria para sus clientes finales, fortaleciendo también su relación con la ciudad.

Alfredo Berges, presidente de UNE, señaló que “la normalización es una herramienta estratégica para superar con éxito los grandes retos de las organizaciones, facilitando el despliegue de las políticas públicas. Esta nueva Norma UNE, con el liderazgo de Puertos del Estado, supone un hito para los puertos españoles al definir un marco de referencia que facilitará su evolución hacia los puertos inteligentes, contribuyendo así al progreso compartido del sector”.

El presidente de Puertos del Estado, Álvaro Rodríguez, destacó que esta Norma “supone un impulso al objetivo recogido en el Marco Estratégico de lograr puertos inteligentes y sincromodales, reforzando la competitividad del sistema portuario de titularidad estatal”.

Paloma García, directora de Programas de Normalización y Grupos de Interés de UNE, dio a conocer el trabajo previo a presentar una norma y subrayó que esta colaboración entre el Organismo español de normalización y Puertos del Estado supone un ejemplo modélico de colaboración



público-privada destinado al progreso compartido de la sociedad.

En concreto, la Norma establece que la tecnología por sí sola no basta para crear un puerto inteligente. Los puertos inteligentes deben tener un modelo de respuesta estratégica propio de ecosistemas con componentes interconectados, que se coordinan entre sí para obtener los mejores resultados, y ser más atractivos y competitivos tanto para los clientes y usuarios como para el entorno donde se desarrolla la actividad.

El documento establece que el conjunto de actividades y servicios que debe ofrecer un puerto para considerarse puerto inteligente se puede enmarcar en: sostenibilidad (en su triple vertiente económica, medioambiental y social), experiencia cliente, gobernanza (de los servicios y de los datos), interoperabilidad, conectado y plataforma digital, y desarrolla cada uno de estos aspectos. Además, se recogen las diferentes fases que debe seguir un puerto para llegar a ser puerto inteligente en el sentido estricto recogido en la Norma.

Puertos del Estado está trabajando con la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) en la definición de un esquema de certificación para hacer que la Norma sea certificable por tercera parte independiente.

Tras la publicación de esta Norma, Puertos del Estado está impulsando un nuevo documento sobre semántica que permitirá facilitar la interoperabilidad entre sistemas, algo fundamental para reforzar la digitalización y la innovación tecnológica en los puertos.

En el Encuentro de presentación de la Norma UNE 178110 participaron como ponentes: Alfredo Berges, de UNE; Álvaro Rodríguez y Jaime Luezas, de Puertos del Estado; Mafran Martínez, de la Autoridad Portuaria de Huelva; y Paloma García, de UNE.



## UNE en Construyes!2024

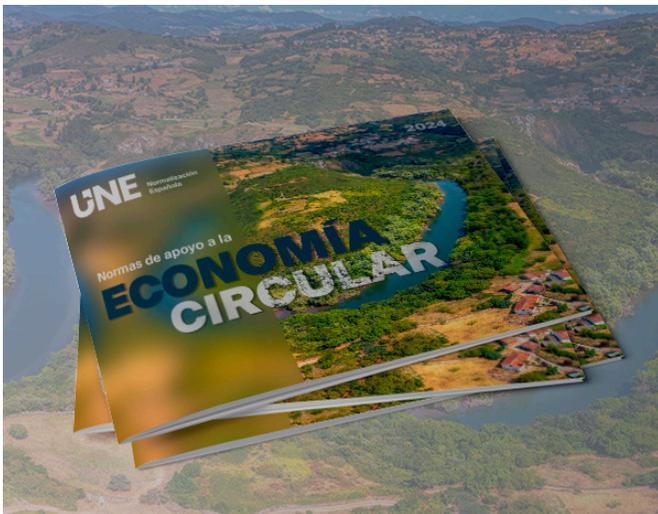
La directora de Programas de Normalización y Grupos de Interés de UNE, Paloma García, participó en “construyes! 2024”, el VII Congreso de Innovación Tecnológica en Construcción y Maquinaria, organizado por ANMOPYC, Confederación Nacional de la Construcción, Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), Plataforma Española Tecnológica de Construcción (PTEC), y SEOPAN, Construcción, Agua y Concesiones de Infraestructuras.

Paloma García intervino en la mesa “Impulsando la IA en la Construcción: Estrategias y Políticas Públicas”, para presentar el relevante papel de apoyo de la normalización en el campo de la inteligencia artificial.



El uso responsable de la IA hace avanzar a la industria de la construcción en seguridad, eficiencia, productividad y sostenibilidad.

## Nuevo Informe UNE “Normas de apoyo a la economía circular”



UNE ha publicado el nuevo Informe “Normas de apoyo a la economía circular”, impulsado por la Comisión Consultiva de Economía Circular de UNE.

Este documento, de carácter anual, facilita la identificación de normas UNE, EN e ISO-IEC que dan apoyo en la transición hacia una economía circular; pretende ser de utilidad para los agentes privados y públicos que busquen referencias para la implementación de medidas circulares y visibiliza la contribución de la normalización a estos objetivos.

Recopila las normas publicadas por UNE en 2023 que tratan aspectos como la caracterización de materias primas secundarias, los requisitos de productos circulares, la comunicación de características de circularidad de productos, la integración de prácticas circulares, la eficiencia en el rendimiento de infraestructuras, la gestión y caracterización de residuos o gestión de la circularidad de los materiales.

## Participación de UNE en Jornadas Técnicas

La responsable de Proyectos de Electrotecnia y TIC de UNE, Ana Mariblanca Sánchez, participó la presentación de la primera “Guía de la prevención en el diseño, montaje, operación y mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas”, realizada por APIEM y el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid.

Durante su intervención, Ana Mariblanca expuso cómo las normas UNE son garantía de seguridad y eficiencia de las instalaciones fotovoltaicas y protección de los trabajadores.



## Javier García en el seminario de Sostenibilidad celebrado en Chile

El director general de UNE y vicepresidente de la Organización Internacional de Normalización (ISO), Javier García, participó en el Seminario internacional “Avances en materia de sostenibilidad” organizado por el Instituto Nacional de Normalización (INN) en Santiago de Chile.

Javier García expuso el apoyo que representan las normas y la actividad de normalización para la elaboración de los informes de sostenibilidad. Introdujo el marco de reporte europeo bajo la CSRD (Directiva presentación información sostenibilidad corporativa (UE) 2022/2464) en el contexto de la Estrategia europea de finanzas sostenibles y el Pacto Verde.

Como contribución principal, la CSRD relaciona las normas UNE, EN, ISO e IEC existentes en las áreas medioambiental, social y de gobernanza con las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad desarrolladas por EFRAG y evidencia cómo estas normas facilitan a las organizaciones su



progreso en los objetivos ESG a la vez que les permiten mejorar la solidez de su informe de sostenibilidad.

Este evento marco sobre sostenibilidad se celebra en un momento clave en el que las relaciones de la Unión Europea y Chile se verán fortalecidas con la renovación del acuerdo de comercio UE-Chile..

Entre los ponentes estaban Sergio Toro, director ejecutivo de INN, y Sergio Mujica, secretario general de ISO.

## Participación de Mónica Sanzo en el evento de AECID Perú sobre Manufactura y Economía Circular



La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Perú junto con el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) y el Ministerio de la Producción peruano organizaron en Lima el *Seminario Internacional de Economía Circular y Estándares de Calidad en el Sector Manufactura*.

La directora de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Asociación Española de Normalización, UNE, Mónica Sanzo, participó como ponente en este evento que se enmarca en el proyecto de AECID “Promoción de la Economía Circular en el sector Turismo y Manufactura de Perú a través de la generación de capacidades en Infraestructura de la Calidad”.

Mónica Sanzo destacó el papel fundamental que la infraestructura de la calidad juega en la transición y consolidación hacia la economía circular de las organizaciones, en especial la familia de Normas ISO 59000, proporcionando un marco de confianza entre agentes públicos y privados, estableciendo definiciones, modelos de negocio, indicadores y evaluaciones. Además, presentó el Informe UNE “Normas de apoyo a la Economía Circular” donde, a través de las normas, se visibilizan las iniciativas de los sectores industriales españoles en Economía Circular.

## ISO publica el estándar global para impulsar los principios ESG en la COP29

La Organización Internacional de Normalización (ISO), cuyo representante español es UNE, ha publicado el nuevo estándar global IWA 48 *Marco para la implementación de los principios ESG*, que ayudará a las organizaciones a implementar un marco ESG (ambiental, social y buen gobierno).

Lo ha hecho en el transcurso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático COP29, celebrada en Bakú (Azerbaián) del 11 al 22 de noviembre. ISO y los estándares internacionales tienen una destacada presencia en la COP29, en su contribución en la lucha contra el cambio climático, la transición ecológica o las emisiones cero netas, entre otros ámbitos. El nuevo estándar estará próximamente disponible en



español gracias a la traducción liderada por España a través de UNE, que la incorporará a su catálogo de normas.



**Participa en la consulta pública de modificación del CTE**



El Ministerio de Vivienda ha dado comienzo, a través de una consulta pública, al proceso de modificación del Código Técnico de la Edificación (CTE) con el objetivo de iniciar la transposición parcial de la Directiva Europea de Eficiencia Energética de los Edificios (EPBD) y adaptar el texto al nuevo Reglamento Europeo de Productos de la Construcción. La Asociación Nacional de Fabricantes de Materiales Aislantes (ANDIMAT) ha contribuido a este proceso de consulta pública con el envío de comentarios en los que se han plasmado la experiencia y visión del sector en áreas como el ahorro de energía (DB HE), el confort térmico y la seguridad ante el fuego (DB SI). También se han realizado observaciones sobre el futuro documento básico de sostenibilidad ambiental (DB SA).



**Lanzamiento del Hub Español de Catena-X**



En el marco del Global Mobility Call, la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC) y la Asociación Española de Proveedores de Automoción (SERNAUTO) realizaron el lanzamiento del Hub Español de Catena-X, que busca impulsar la digitalización de la cadena de valor de la industria de automoción en España. De la mano del representante de Catena-X internacional, representantes de ambas asociaciones, y directivos de varias entidades implicadas, se presentaron todos los detalles de este proyecto clave para el futuro de esta industria. Catena-X es la alianza internacional del sector de automoción para la compartición de datos, conectando a empresas de toda la cadena de valor, con el objetivo de mejorar la eficiencia, costes y cumplimiento normativo.



**Calidad en la fabricación de grifería y valvulería doméstica**

La Asociación Española de Fabricantes de Grifería y Valvulería (AGRIVAL) destaca la importancia de las normas UNE como pilar fundamental para asegurar la calidad y fiabilidad de los productos en la industria de grifería y valvulería. Estas normas, que guían a los fabricantes en el desarrollo de sus productos, son esenciales para garantizar la seguridad, durabilidad y eficiencia que los consumidores esperan. La Asociación, alineada con su compromiso con la calidad y la excelencia, mantiene un rol activo en el desarrollo y revisión de estas normas para el beneficio del sector y los usuarios.



**Aumentan las obras con prefabricado de hormigón**

El número de obras con prefabricado de hormigón en los diez primeros meses de 2024 aumentó un 15 % respecto del año anterior, según los datos de este tipo de obras publicados por la Asociación Nacional de la Industria del Prefabricado de Hormigón (ANDECE) hasta octubre 2024. Este crecimiento confirma la tendencia ascendente que se refleja en las cifras de la segunda parte del año 2024. Por otra parte, ANDECE terminó las sesiones enmarcadas en *Proyecta y construye con prefabricado de hormigón*, una serie de desayunos de trabajo que formaron parte durante 2024 de la conmemoración del 60 aniversario de la Asociación.



**Productos españoles en las ferias de Chicago y Frankfurt**

La Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB), con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), impulsaron la participación de empresas españolas en las dos grandes ferias internacionales del sector que se celebraron en el mes de noviembre: PLMA Chicago (Estados Unidos) y Food Ingredients Europe (Alemania). Así, un total de 48 empresas estuvieron presentes en estas ferias en las que la industria española de alimentación y bebidas busca promover su posición exportadora en estos mercados y establecer nuevas relaciones comerciales.



## En el “I Congreso Construyendo el Futuro”

La Semana Internacional de la Construcción, celebrada del 5 al 8 de noviembre, fue el escenario del I Congreso: “Construyendo el Futuro: Innovación, Sostenibilidad e Industrialización”, organizado por la revista ALIMARKET y en el que tanto Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de Construcción (CEPCO) como la Asociación Española de Fabricantes de Fachadas Ligeras y Ventanas (ASEFAVE) colaboraron en su organización. Luis Rodulfo, presidente de CEPCO, participó en la mesa redonda sobre sostenibilidad *Obligación con la sociedad y oportunidad de progreso*.



## Congreso IWA Digital Water Summit



El presidente de la Asociación Española de Empresas Gestoras de Agua Urbana (AGA-AEAS), Jesús Maza; el director de IWA-Eventos Globales, Kizito Masinde; el alcalde de Bilbao, Juan Mari Aburto; el presidente del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, Kepa Odriozola; y el ex vicepresidente senior de IWA, Enrique Cabrera, participaron en la tercera edición del congreso internacional IWA Digital Water Summit. Durante su intervención, Jesús Maza destacó el gran impulso que está viviendo la digitalización en el sector del agua urbana en España, especialmente en este momento en el que se encuentra en marcha la tercera convocatoria del PERTE, fundamentalmente por todos los retos que el ciudadano y la ciudad están demandando.



## Formaciones contra la deforestación

Arantza Pérez, directora Forestal de ASPAPEL, lideró una serie de formaciones sobre el nuevo Reglamento de la UE contra la deforestación (EUDR) dirigidas a profesionales de la industria papelera y sectores relacionados. Estas sesiones informativas, organizadas en colaboración con la Asociación de Medios de Información (AMI), el Gremio de Editores, la Bolsa de Papel, PTFOR, el Clúster del Papel de Euskadi y ASPACK, tuvieron como objetivo explicar los requisitos de la normativa y su impacto en el sector. Con esta iniciativa, ASPAPEL busca asegurar que todos los agentes de la cadena de valor comprendan los pasos necesarios para adaptarse a las nuevas exigencias medioambientales de la UE.



## Presente en Construtec

La Asociación Española de Fabricantes de Ladrillos y Tejas de Arcilla Cocida (Hisपालyt) participó un año más en Construtec, la cita bienal del sector de la construcción. Hisपालyt contó con un *stand* en el que mostró las últimas innovaciones del sector, centrándose sobre todo en la seguridad, eficiencia y sostenibilidad que ofrecen los productos y sistemas constructivos cerámicos. Prestaciones y ventajas de las cubiertas ventiladas con teja cerámica, y de las paredes y fachadas con ladrillos y bloques para revestir, resaltando su resistencia y máxima protección contra el fuego, fueron algunos de los aspectos en los que puso el foco. Además, también tuvieron cabida otros productos cerámicos como las bovedillas y los tableros.



## Congreso Nacional de Áridos 2025

El Congreso Nacional de Áridos se celebrará en el Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba del 22 al 24 de octubre de 2025. Se trata de un encuentro de alto valor estratégico alrededor del cual se articulan las grandes líneas de acción del sector de los áridos en España. Asimismo, constituye un nexo de interconexión entre empresas, Administración, academia y prensa especializada en este ámbito que sirve como plataforma para interconectar el presente con el futuro de esta actividad en aspectos clave como innovación, legislación, formación, sostenibilidad, economía circular, calidad del producto, tecnología, seguridad y salud.

UNE-EN ISO 56007

## Gestión de innovación. Herramientas y métodos para la gestión de oportunidades e ideas

La capacidad de innovar es fundamental para el crecimiento, la viabilidad y el impacto en la sociedad de cualquier organización. Así, la gestión de las oportunidades y las ideas es fundamental para el proceso de gestión de la innovación. En este marco, la nueva Norma UNE-EN ISO 56007 se centra en las oportunidades e ideas en las fases iniciales de la innovación; así como en las herramientas y los métodos para identificar oportunidades, crear conceptos de innovación y validar conceptos de innovación para su desarrollo e implementación. Para ello, proporciona directrices a las organizaciones y a las personas para generar valor a partir de sus oportunidades e ideas a niveles estratégicos y operativos.

La Norma UNE-EN ISO 56007 proporciona orientación sobre la gestión de oportunidades e ideas explicando las razones y el valor de gestionar las ideas eficazmente; describiendo cómo



preparar las actividades en las fases iniciales de innovación; abordando temas relacionados con las personas y las organizaciones, incluyendo el liderazgo, la cultura y la estrategia de la innovación; detallando las actividades de innovación y sus interrelaciones; y destacando las consideraciones relativas a la valoración de las actividades y los procesos que son importantes para el éxito de la innovación.

La orientación que aporta la Norma UNE-EN ISO 56007 está prevista para cualquier usuario implicado en la

innovación, tanto para una organización como para una persona; cualquier tipo o tamaño de organización; y cualquier entendimiento sobre la creación y generación de valor, ya sea para generar beneficio, impacto social, cambios en la dirección estratégica o cualquier otro propósito.

El Comité UNE de Actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) (CTN-UNE 166) se ha encargado de desarrollar la Norma ISO 56007. Este Comité está secretariado por UNE.

UNE 178110

## Puertos inteligentes. Requisitos y recomendaciones



Las ciudades y los territorios inteligentes se caracterizan por utilizar las nuevas tecnologías para obtener datos de diferentes orígenes, integrarlos a través de plataformas digitales, procesarlos, y convertirlos en información orquestada, que permitirá crear conocimiento para actuar y responder de forma integrada. Y los puertos no son ajenos a esta corriente.

La nueva Norma UNE 178110 pretende guiar y facilitar la transformación y

evolución de los puertos hacia el concepto de Puertos Inteligentes, mejorando su gestión, su digitalización, su nivel competitivo y la creación de servicios de valor añadido para las empresas que, sobre él o alrededor de él, desarrollan sus actividades.

Este estándar establece los criterios y características mínimas necesarios para considerar un puerto como "inteligente" según un modelo de operativa. Así, se define para

puertos comerciales con perspectiva de Comunidad Logístico-Portuaria, y no solo de Autoridad Portuaria; y pone el foco en todas las zonas de influencia del puerto y a su interacción con la ciudad.

La Norma UNE 178104 establece una capa de Interoperabilidad, que incluye a su vez el concepto de "Sistemas integrales para una Ciudad Inteligente", que también es de aplicación al contexto de los puertos.

El contenido de la Norma UNE 178104 incluye aspectos relativos a los ámbitos de actuación de un puerto inteligente; plataforma digital; y fases y evolución hacia el puerto inteligente.

El Comité UNE de Ciudades inteligentes (CTN-UNE 178), cuya secretaria desempeña UNE, se ha encargado de elaborar la Norma UNE 178110.

UNE-EN ISO/IEC 27005

## Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad



Ayuda a las organizaciones a reducir la amenaza tecnológica de los ciberataques y aporta claves para gestionar con la mayor efectividad posible estos riesgos. La implementación de la UNE-EN ISO/IEC 27005 en las empresas fortalece los procesos internos y genera confianza entre clientes y partes interesadas, mostrando un compromiso sólido con la ciberseguridad. La Norma UNE-EN ISO/IEC 27005 se ha elaborado en el Comité UNE de Ciberseguridad y protección de datos (CTN-UNE 320), secretariado por UNE.

UNE-EN 9103

## Material aeroespacial. Sistemas de gestión de la calidad



Está principalmente concebido para su aplicación a piezas y productos nuevos que se van a desarrollar en una fase de producción continua, pero también puede aplicarse a piezas ya en producción (por ejemplo, fabricación, mantenimiento). Establece los requisitos para la gestión de la variación de las características clave (KC). Así, se aplica a todos los procesos de producción que influyen en la variación de las KC, así como a los procesos de mantenimiento y servicio en los que se identifiquen KC. La Norma UNE-EN 9103 se ha elaborado en el Comité UNE de Material aeroespacial (CTN-UNE 28), secretariado por UNE.

UNE 202009-29-2

## Instalaciones eléctricas de baja tensión en garajes

Proporciona unos criterios para la verificación e inspección de las instalaciones eléctricas de baja tensión en los garajes objeto de la Guía BT-29 del REBT del 2002, facilitando una metodología para llevar a cabo dicha verificación/inspección y proporcionando la documentación para el registro de las condiciones y los valores (no conformidades observadas, daños, deterioros y condiciones peligrosas, etc.). El Comité UNE de Instalaciones eléctricas (CTN-UNE 202), cuya secretaría desempeña la Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico (AFME), ha elaborado la Norma UNE 202009-29-2.



UNE-EN ISO 23662

## Alimentos aptos para personas vegetarianas o veganas

Proporciona los criterios técnicos aplicados sobre los alimentos y los ingredientes alimentarios aptos para personas vegetarianas (incluidas lacto-vegetarianas, ovovegetarianas y ovo-lacto-vegetarianas) o veganas para que sean utilizados por la industria de alimentos y bebidas a escala mundial. Asimismo, especifica los criterios técnicos relacionados con el etiquetado y las declaraciones alimentarias. La Norma UNE-EN ISO 23662 se ha elaborado en el Comité UNE de Productos Alimentarios (CTN-UNE 34), de cuya secretaría se hace cargo la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB).



PNE-EN 17972

**Autenticidad de los alimentos y fraude**

Define términos y conceptos asociados a la autenticidad de los alimentos y el fraude alimentario. Asimismo, sirve de base para el catálogo de normas europeas que se están desarrollando para apoyar la actividad los organismos de control oficial europeos para la detección de fraudes alimentarios relacionados con la composición de los alimentos o a otras prácticas no permitidas. Todos los términos y definiciones aplican al contexto de la cadena de suministro de alimentos, pero la mayor parte también se pueden aplicar a los piensos y la cadena de suministro de piensos. El PNE-EN 17972 se está elaborando en el Subcomité UNE de Autenticidad de los alimentos (CTN-UNE 34/SC 10), secretariado por UNE.

PNE 69052

**Equivalencias de neumáticos**



Determina los criterios de equivalencia entre neumáticos de acuerdo con los neumáticos homologados por el fabricante del vehículo. Estos criterios deben garantizar los niveles de prestaciones y seguridad adecuados sin alterar el correcto funcionamiento del vehículo. El PNE 69052 se está elaborando en el Subcomité UNE de Neumático nuevo (CTN 69/SC 1), secretariado por la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC).

PNE 330000-6

**Operador de grúa móvil autopulsada**

Establece los requisitos para la elaboración de cualquier esquema de certificación de personas cuando la certificación de personas acreditada constituye una de las vías de acceso a la profesión de "Operador de grúa móvil autopulsada". El PNE 330000-6 se está elaborando en el Comité UNE de Certificación de personas en seguridad industrial (CTN-UNE 330), de cuya secretaría se encarga UNE.

PNE-prEN 481

**Atmósferas en los puestos de trabajo**

Define las convenciones de muestreo para las fracciones de tamaño de partículas en suspensión en el aire que se utilizan para evaluar la exposición relevante para la salud por inhalación de partículas en el lugar de trabajo. Las convenciones se definen para las fracciones inhalables, torácicas y respirables. El Subcomité de Evaluación de riesgos por agentes químicos (CTN-UNE 81/SC 4) está desarrollando el PNE-prEN 481. Este Subcomité está secretariado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo - Centro Nacional de verificación de Maquinaria (INSST-CNVM).

PNE-prEN ISO 17007

**Documentos normativos adecuados para su uso en la evaluación de la conformidad**

Proporciona principios y orientaciones para elaborar documentos normativos que contengan, entre otros aspectos, requisitos dirigidos al objeto de la evaluación de la conformidad; procedimientos específicos para cada actividad de evaluación de la conformidad; reglas y metodología para la evaluación de la conformidad. El PNE-prEN ISO 17007 se está elaborando en el Subcomité de UNE de Evaluación de la conformidad (CTN 66/SC 2), secretariado por UNE.

PNE-prEN ISO 9606

**Cualificación de soldadores. Soldeo por fusión**



Especifica los requisitos para la prueba de cualificación de soldadores para el soldeo por fusión de aceros, aluminio, cobre, níquel, titanio y circonio. Proporciona reglas técnicas para una prueba de cualificación sistemática del soldador y permite que dichas cualificaciones se acepten de manera uniforme independientemente del tipo de producto, la ubicación y el examinado. El PNE-prEN ISO 9606 se está elaborando en el Comité UNE de Soldadura y técnicas conexas (CTN-UNE 14), secretariado por la Asociación Española de Soldadura y Tecnologías de Unión (CESOL).



# UNE

Normalización  
Española

## Normalización

Potente herramienta de Inteligencia  
Competitiva & Vigilancia Tecnológica para la  
mejora de la Competitividad de las Empresas

**Ofrece soluciones a los retos actuales**

*Innovación • Exportación • Digitalización  
Formación • Responsabilidad Social*

UNE es el organismo de  
normalización español en:



En esta sección se analizan en detalle los trabajos desarrollados por los 200 Comités Técnicos de Normalización activos y otros órganos técnicos. En ellos, más de 13.000 expertos desarrollan soluciones prácticas para casi todos los sectores de actividad.

¿Quiere conocer más sobre cómo participar? <https://www.une.org/participa-en-normalizacion>



CTN-UNE 190

## Comité UNE de Servicios funerarios y gestión de cementerios

Este Comité es competente para el desarrollo de normas en el ámbito de los servicios funerarios y gestión de cementerios, incluyendo terminología, transporte, repatriación, requisitos del servicio y recomendaciones éticas.



Josep Maria Mons Gallifa  
Secretario  
Comité UNE de Servicios funerarios y gestión de cementerios (CTN-UNE 190)

La normalización es clave para la calidad, competitividad y eficacia en el sector funerario. Permite la optimización de los procesos y facilita la comercialización

y crecimiento de las empresas de servicios funerarios.

El Comité UNE de Servicios funerarios y gestión de cementerios

(CTN-UNE 190) es competente para el desarrollo de normas en este ámbito, incluyendo terminología, transporte, repatriación, requisitos del servicio (procedimientos técnicos, responsabilidad para con el cliente, conductas profesionales) y recomendaciones éticas, así como para la adopción de normas europeas dentro de ese ámbito.

La presidencia y la secretaría del CTN-UNE 190 la desempeñan representantes de la Asociación Nacional de Servicios Funerarios (PANASEF). Concretamente, la presidencia recae en Diana Aznar Garrido.

En el CTN-UNE 190 participan un total de 22 entidades, incluyendo entre otros, empresas de servicios funerarios (tanto de titularidad pública como privada); fabricantes de féretros; representantes de la industria de la madera; fabricantes y distribuidores de productos funerarios; organismos de certificación; Administraciones públicas; empresas de transformación de vehículos y gestores de cementerios; así como expertos en áreas como sanidad, servicios funerarios y cementerios. Esta pluralidad y heterogeneidad de vocales permite abordar los trabajos de normalización desde todos los ámbitos objeto de este Comité.

### Seguridad y confianza

El desarrollo de trabajos de normalización desempeña un papel importante en el sector funerario, proporcionando una mayor seguridad y confianza, mejorando la calidad y competitividad de productos y servicios. De esta forma, las familias usuarias de estos servicios se sienten más confiadas y protegidas al estar regulados bajo estrictas normas de calidad.

En el caso de los consumidores y fabricantes, contribuyen a garantizar una mayor seguridad, eficiencia e interoperabilidad de productos y servicios, ayudando a anticipar necesidades y

tendencias. Asimismo, facilitan el establecimiento de contactos con expertos y reguladores en el ámbito nacional e internacional.

Por su parte, las pymes encuentran en las normas una vía de asegurar una competencia leal, estimular la mejora de la calidad, aumentar su competitividad y el acceso a nuevos mercados.

Mirando al futuro, será muy necesario el desarrollo de normas que aporten seguridad a los usuarios de los procesos que cada vez más se realizan de forma digital o telemática; ya sean trámites con la Administración u organizaciones gubernamentales, como procesos de obtención de bienes llevados a cabo entre usuarios y empresas privadas.

### Impulso a la sostenibilidad

En el sector funerario, la normalización también está avanzando para adaptarse a las nuevas demandas y mejorar la calidad de los servicios. Algunos de los campos de progreso más destacados incluyen sostenibilidad -para promover prácticas más ecológicas, como el uso de materiales biodegradables y la reducción de la huella de carbono-; digitalización -para mejorar la gestión y la eficiencia de los servicios funerarios, incluyendo la digitalización de registros y la oferta de servicios en línea-; formación y profesionalización -la implementación de Normas como la UNE-EN 15017 en España, que regula la formación y las competencias necesarias para trabajar en el sector funerario, asegurando un alto nivel de profesionalidad-; y transparencia y comunicación -mejorar la comunicación y la percepción pública del sector funerario-.

Estos avances buscan no solo mejorar la eficiencia y la sostenibilidad del sector, sino ofrecer siempre el mejor servicio a las familias.

## Normas destacadas

### UNE 190001:2023

Ataúdes. Terminología, clasificación y características técnicas

### UNE 190001:2023/1M:2024

Ataúdes. Terminología, clasificación y características técnicas

### UNE 190002:2023

Ataúdes. Métodos de ensayo

### Especificación UNE 0069:2020

Medidas para la prevención de riesgos higiénico-sanitarios frente al coronavirus SARS-CoV-2 en zonas de acceso al público de las instalaciones funerarias

### UNE-EN 15017:2020

Servicios funerarios. Requisitos

### Normas adaptadas a la realidad del mercado

Constituido en febrero del año 2005, el CTN-UNE 190 ha publicado hasta el momento las siguientes Normas:

- Especificación UNE 0069:2020 *Medidas para la prevención de riesgos higiénico-sanitarios frente al coronavirus SARS-CoV-2 en zonas de acceso al público de las instalaciones funerarias*
- UNE 190001:2023 *Ataúdes. Terminología, clasificación y características técnicas y su modificación 190001:2023/1M:2024*
- UNE 190002:2023 *Ataúdes. Métodos de ensayo*
- UNE-EN 15017:2020 *Servicios funerarios. Requisitos*

Para la elaboración de las Normas UNE 190001 y UNE 190002 ha sido de gran ayuda la intensa participación a cargo de los vocales del CTN-UNE 190 en representación de los fabricantes de ataúdes y los representantes de los organismos de certificación. La revisión de estas Normas ha servido para adecuarlas a la realidad actual del mercado funerario español, en el que la sociedad,

cada vez más, demanda productos con el mínimo impacto en el medio ambiente.

Se ha establecido en las Normas UNE 190001 y UNE 190002 un apartado donde se regulan la características técnicas de los ataúdes ecológicos y los materiales empleados para su fabricación, exigiendo un respeto con el medio ambiente en todo el ciclo de vida del producto y obligando también a todos los elementos estructurales un origen sostenible y trazable durante todo el proceso.

### Referencia legislativa

Actualmente, el Comité está trabajando para la elaboración de las normas que estandaricen la fabricación de urnas cinerarias, así como en normas que complementen la Norma europea EN 15017:2020 de servicios funerarios en aspectos propios de la realidad del mercado español y sus costumbres en el ámbito funerario.

El CTN-UNE 190 actuó como Comité espejo nacional del Comité europeo CEN/TC 448 *Servicios funerarios*, actualmente inactivo.

Hay que destacar la importancia de las Normas publicadas en el CTN-UNE 190 para servir de referencia legislativa, haciéndose referencia a ellas en varios Reales Decretos de Policía Sanitaria Mortuoria elaborados en distintas Comunidades Autónomas de España.

## Comité UNE de Servicios funerarios y gestión de cementerios

Nº de vocalías 22

Nº normas publicadas 5

Presidenta **Diana Aznar Garrido**  
Asociación Nacional de Servicios Funerarios (PANASEF)

Secretario **Josep María Mons Gallifa**  
Asociación Nacional de Servicios Funerarios (PANASEF)

### Opinión

#### Normas UNE: un apoyo esencial para la legislación funeraria



**Diana Aznar**  
Presidenta  
Comité UNE de Servicios funerarios y gestión de cementerios (CTN-UNE190)

Aunque a menudo pasa desapercibido en el debate público, el sector funerario juega un papel crucial en la sociedad, proporcionando apoyo y servicios a las familias en momentos de pérdida y duelo.

Debido a la compleja y diversa normativa con un entorno regulatorio muy fragmentado entre la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, estoy convencida y así lo exige tanto la sociedad como el sector, en la necesidad de una Ley Básica Funeraria; robusta, coherente y alineada con las mejores prácticas.

Dado que el proceso legislativo es una tarea complicada, esta futura Ley se podría enriquecer apoyándose en las normas UNE existentes y sobre las que se está trabajando, cuyo objetivo es establecer un marco general de referencia y de soporte para las familias.

Por qué apoyarse en las normas UNE:

1. Al incorporar estos estándares en la legislación, las empresas funerarias operan bajo criterios uniformes, protegiendo así a los consumidores y garantizando un servicio digno y respetuoso.

2. Las normas UNE son el resultado de un proceso de consenso entre expertos del sector, incluyendo profesionales, asociaciones y entidades reguladoras.

3. Facilitación de la implementación.

Además de potenciar esa colaboración público-privada, trabajamos en la elaboración de nuevas normas que contemplen no solo la calidad sino también la sostenibilidad, promoviendo prácticas más ecológicas, digitalización de registros y servicios en línea, entre otras.

## “La normalización contribuye a reformar la seguridad operacional superando riesgos y a fortalecer la aviación”

La Asociación de Líneas Aéreas (ALA) es la entidad de referencia del sector aéreo en España y aglutina el 85 % del tráfico aéreo nacional, incluyendo a las diez aerolíneas con más afluencia. Su objetivo es respaldar, defender y representar los intereses de las compañías aéreas asociadas y trabajar para mejorar, fortalecer y hacer más eficiente, sostenible y competitivo el sector aéreo en España.

### ¿Qué aporta la normalización a su sector de actividad?

La normalización contribuye a la mejora de la seguridad del sector aéreo, a su eficiencia y sostenibilidad, además de a su competitividad.

Proporciona estándares de seguridad operacional que facilitan criterios claros para reducir riesgos y aumentar la seguridad en las operaciones. También la optimización de procesos a través de normas que favorecen la gestión de calidad. Además, contribuye a la alineación y cumplimiento con estándares internacionales facilitando su integración con los mercados internacionales.

Para el sector aéreo garantizar la seguridad es lo más importante. Primamos la seguridad por encima de cualquier otro criterio; en este sentido, la normalización contribuye a reformar la seguridad operacional superando riesgos y, en definitiva, fortalecer la aviación.

### ¿Qué normas considera más destacadas?

Destacaría la Norma ISO 9001 de sistema de gestión de calidad, que ayuda a ofrecer servicios de calidad a los pasajeros y a operar de forma más organizada. Asimismo, permite operar los procesos de forma más eficaz, reducir



**Javier Gándara**

Presidente



tiempos de espera y mejorar la atención al pasajero, no sólo a las aerolíneas, también a los aeropuertos. Por último, ayuda a optimizar procesos y a mejorar la toma de decisiones.

También hay que mencionar la Norma UNE-EN 9100 *Sistemas de*

*gestión de la calidad. Requisitos para las organizaciones de aviación, espaciales y de defensa.* Esta Norma está enfocada a la seguridad, trazabilidad y gestión de riesgos, y ayuda a dar respuesta a las altas exigencias de seguridad y calidad de la industria.

### ¿Qué balance hace de la actividad de UNE?

UNE nos facilita el cumplimiento de las regulaciones, su labor es esencial para coordinar y consensuar estándares. Para el sector aéreo, con acción internacional, es sumamente importante contar con su coordinación y labor en la alineación de estándares internacionales.

### ¿Cuáles son los campos de progreso más destacados de la normalización en el futuro?

La sostenibilidad medioambiental. El principal reto al que se enfrenta no sólo la aviación, sino la economía y sociedad en su conjunto, es la descarbonización. Estos objetivos estarán determinados por obligaciones legales europeas principalmente, y también nacionales. La sostenibilidad condicionará la normalización en el futuro.



# Normas para garantizar la seguridad de los consumidores europeos

Las normas técnicas son eficaces herramientas de apoyo a la legislación que favorecen el despliegue de políticas públicas y potencian la vigilancia de mercado para apoyar la protección de los consumidores. El nuevo Reglamento Europeo sobre Seguridad General de los Productos se apoya en las correspondientes normas europeas para asegurar su conformidad.

▼  
 Isabel Linares  
 Secretaría del Observatorio  
 de Vigilancia de Mercado  
 UNE

Las actividades de **vigilancia de mercado** se llevan a cabo para garantizar que se cumplan las leyes y reglamentos aplicables y que todos los productos comercializados en el mercado de la Unión Europea sean conformes y cumplan los estándares de salud, seguridad y medio ambiente. En un entorno en el

que los productos y servicios pueden circular libremente dentro del Mercado Único, una vigilancia eficaz del mercado requiere un enfoque consistente y coherente entre las Autoridades de Vigilancia del Mercado de todos los Estados miembro.

Para hacer frente a los desafíos que han ido emergiendo desde la publicación de la anterior Directiva 2001/95/CE, entre ellos los relacionados con la digitalización y las nuevas tecnologías, y con el número creciente de bienes y productos en venta

en línea, se publica el **Reglamento (UE) 2023/988, sobre Seguridad General de los Productos (RSGP)**, que modifica y actualiza la **Directiva** relativa a la seguridad general de los productos de 2001 en Reglamento europeo. Este RSGP pretende modernizar la normativa para todos los operadores económicos, crea un régimen de vigilancia que se aplica a todos los productos y garantiza que los operadores económicos cuenten con una persona responsable en la UE tanto para productos de venta en línea como fuera de línea.

El nuevo Reglamento entró en aplicación el 13 de diciembre de 2024 y su principal objetivo es **garantizar un nivel elevado de protección de los consumidores en la Unión Europea**. Al mismo tiempo pretende **mejorar el funcionamiento del mercado interior mediante el fortalecimiento de la vigilancia del mercado de productos de consumo**, con el fin de garantizar que solamente se comercialicen en la Unión Europea productos conformes que cumplan los requisitos que proporcionan un nivel elevado de protección de intereses públicos, como la salud y la seguridad en general, la salud y la seguridad en el trabajo, la protección de los consumidores, del medio ambiente y la seguridad pública, así como cualquier otro interés público protegido por dicha legislación.

### Solo productos seguros en el mercado

El RSGP se aplicará a los productos de consumo que se introduzcan en el

**La importancia de cumplir con las normas es una garantía para el cumplimiento de los requisitos de seguridad de los productos**

mercado o se comercialicen en la medida en que no existan disposiciones específicas con la misma finalidad en el Derecho de la Unión que regulen la seguridad de los productos de que se trate, **sean nuevos, usados, reparados o reacondicionados**. Este RSGP no se aplicará a los medicamentos de uso humano o veterinario; alimentos; piensos; plantas y animales vivos; organismos modificados genéticamente y microorganismos modificados genéticamente en utilización confinada, así como productos procedentes

de vegetales y animales directamente relacionados con su futura reproducción; subproductos animales y productos derivados; productos fitosanitarios; equipos en los que los consumidores montan o en los que viajan, cuando dichos equipos sean manejados directamente por un prestador de servicios en el contexto de un servicio de transporte prestado a los consumidores, y no por los propios consumidores; a las aeronaves; y, por último, a las antigüedades.

El principio general del RSGP es garantizar que los operadores económicos, el fabricante, el representante autorizado, el importador, el distribuidor, el prestador de servicios logísticos o cualquier otra persona física o jurídica sujeta a obligaciones en relación con la fabricación de productos o su comercialización de conformidad, solo comercialicen o introduzcan en el mercado **productos que sean seguros**. Para ello, las autoridades de vigilancia de mercado se apoyarán en este RSGP, junto al Reglamento (UE) de

## Aún más protección para los consumidores europeos



### Alfredo Berges

Presidente  
UNE

Presidente  
Observatorio de  
Vigilancia de Mercado  
de UNE

El nuevo Reglamento Europeo de Seguridad General de los Productos supone un paso adelante muy positivo para la protección de los consumidores en la Unión Europea, además, promueve la vigilancia de mercado y el fortalecimiento de la colaboración público-privada en esta materia.

Sólo con el estricto cumplimiento de la regulación y las normas técnicas, por parte de todos los fabricantes en el ámbito mundial, tendremos productos seguros, consumidores protegidos y una competencia sana y leal, con las mismas reglas de juego para todos.

Me gustaría destacar un tema importante del nuevo Reglamento, ofrece una mayor protección a los consumidores respecto a la seguridad de los productos comercializados a través de los denominados *marketplaces*. Es precisamente en estas plataformas *on line* donde, en ocasiones, comprobamos que llegan al mercado productos inseguros, que provocan un grave perjuicio a la economía, empresas y consumidores, además de suponer una competencia desleal y distorsionar el mercado.

UNE es una organización global con el propósito de contribuir al progreso compartido de

la sociedad y a la creación de un mundo más seguro, sostenible y competitivo. Fieles al mismo, en 2020 pusimos en marcha el Observatorio de Vigilancia de Mercado, junto con numerosas organizaciones empresariales españolas, miembros de UNE, y Administraciones públicas, al amparo de la Reglamentación europea. Cuatro años después, estamos orgullosos de su labor, que está impulsando de manera decisiva la colaboración público-privada en España en materia de vigilancia de mercado y conformidad de productos. Seguiremos trabajando juntos en beneficio del tejido industrial español y la Marca España.



vigilancia de mercado, para asegurar que la seguridad de los consumidores esté garantizada y todos los operadores cumplan las mismas reglas de juego.

### La importancia de cumplir con las normas

A efectos de este Reglamento Europeo, se presumirá que el producto es conforme con el requisito general de seguridad si es conforme con las correspondientes normas europeas sobre seguridad de los productos o con partes de estas, en lo que respecta a los riesgos y categorías de riesgo cubiertos por tales normas publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea; y en ausencia de normas europeas, si el producto es conforme con los requisitos nacionales, por lo que respecta a los riesgos y las categorías de riesgo cubiertos por los requisitos de salud y seguridad establecidos en el Derecho nacional del Estado miembro en el que se comercialice.

En este sentido, la importancia de cumplir con las normas es una garantía para el cumplimiento de los requisitos de seguridad de los productos, y por ello, es primordial mantener un diálogo continuo con las Administraciones públicas para incrementar el uso de las

normas UNE como eficaces herramientas de apoyo a la legislación, favorecer el despliegue de políticas públicas y potenciar la vigilancia de mercado para apoyar la protección de los consumidores, luchar contra la competencia desleal y garantizar condiciones de competencia equitativa para todos los operadores económicos.

### Mejoras del Reglamento

Algunas de las mejoras que se han introducido en este RSGP con respecto a la Directiva 2001/95/CE son las que se destacan a continuación. En primera instancia, al ser el Reglamento (UE) un acto legislativo de aplicación directa en todos los Estados miembro, se elimina la necesidad de transposición y se garantiza una coherencia legislativa más eficaz. Así, no deja margen a los Estados miembro a realizar transposiciones divergentes. Además, este nuevo Reglamento (UE) 2023/988:

- Explicita las **obligaciones de los operadores económicos** en la cadena de suministro y se incluyen los supuestos en que las obligaciones de los fabricantes se aplican a otros operadores económicos como los distribuidores y los prestadores de mercados en línea.

- Refuerza los **mecanismos de vigilancia del mercado** para identificar productos peligrosos, refuerza y agiliza la “notificación rápida” entre **los operadores económicos con las autoridades de vigilancia del mercado (Estados miembro, la Comisión Europea y las autoridades competentes en la materia)**, que facilitarán la retirada rápida de productos peligrosos del mercado y mejorará la respuesta ante riesgos graves, tanto en el ámbito nacional como europeo.
- Introduce nuevos **elementos para la evaluación de riesgos**. Los operadores económicos deben realizar evaluaciones de riesgos para garantizar que los productos sean seguros en todas las fases de su ciclo de vida, desde su fabricación hasta su uso final. También pone un énfasis importante en la “trazabilidad de los productos”, exigiendo a los operadores que guarden información detallada sobre la cadena de suministro para poder retirar productos de forma eficaz en caso de que se detecten fallos de seguridad.
- Responde a las **nuevas dinámicas comerciales en el entorno digital**, incluyendo como novedad la implicación directa de los prestadores de mercados en línea en materia de seguridad de los productos. Se resumen en: Venta a distancia (Artículo 4), Obligaciones de los operadores económicos en caso de venta a distancia (Artículo 19), Obligaciones de los prestadores de mercados en línea en relación con la seguridad general de los productos (Artículo 22), e Información a los consumidores sobre la seguridad de los productos por parte de los operadores económicos y prestadores de mercados en línea (Artículo 35).
- Introduce herramientas enfocadas en **mejorar la eficacia de las recuperaciones** de productos de manos de los consumidores, como los avisos regulados en el Artículo 36 y las soluciones que deben ofrecerse a los consumidores en estas situaciones.

# Encuentro UNE: Seguridad General de los Productos (RSGP). Entrada en vigor del Reglamento (UE) 2023/988

UNE y el Observatorio de Vigilancia de Mercado de UNE celebraron el jueves 21 de noviembre el Encuentro: “Seguridad General de los Productos (RSGP). Entrada en vigor del Reglamento (UE) 2023/988”. El objetivo de este encuentro fue presentar el nuevo Reglamento Europeo sobre Seguridad General de los Productos (RSGP) que entró en vigor el 13 de diciembre y destacar la importancia de la colaboración público-privada en materia de vigilancia de mercado.

## La colaboración público-privada es fundamental en materia de vigilancia de mercado

Este nuevo Reglamento tiene como objetivo garantizar un nivel elevado de protección de los consumidores en la Unión Europea y, al mismo tiempo, mejorar el funcionamiento del mercado interior mediante el fortalecimiento de la vigilancia del mercado de productos a los que se aplica la legislación de armonización de la Unión.



De izda. a dcha.: Isabel Linares, responsable de la Secretaría del OVM de UNE; Ricardo Pomatta, director técnico de ANFALUM; Cecilia Salamanca, responsable del Departamento Técnico de AFEC; Alfredo Gosálvez, secretario general de FECE; Alfredo Berges, presidente de UNE y del OVM de UNE; Cristina Miró, Directora Técnica de AEFJ; José Ignacio Vitón, coordinador de Área en la Subdirección General de Coordinación, Calidad y Cooperación en Consumo y responsable de la Oficina de Enlace Única del Reglamento (UE) 2019/1020 de Vigilancia del Mercado; Penélope González, subdirectora general de Consumo de la Comunidad de Madrid; Marta Alzás, subdirectora general de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica al Comercio Exterior del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa; y Vicente Sales, subdirector de AIDIMME.



De izda. a dcha.: Javier García, director general de UNE y vicepresidente de ISO; Alfredo Berges, presidente de UNE y del Observatorio de Vigilancia de Mercado de UNE; Daniel Arribas, director general de Consumo; José Ignacio Vitón, coordinador de Área en la Subdirección General de Coordinación, Calidad y Cooperación en Consumo y responsable de la Oficina de Enlace Única del Reglamento (UE) 2019/1020 de Vigilancia del Mercado; y Paloma García, directora de Programas de Normalización y Grupos de Interés de UNE.

Una de sus principales novedades es ofrecer mayor protección para los consumidores respecto a la seguridad de los productos comercializados a través de mercados en línea. Los operadores económicos solo comercializarán o introducirán productos que sean conformes y seguros; aquellos no conformes y no seguros suponen un riesgo para los consumidores y pueden distorsionar la competencia con los operadores económicos que comercializan productos conformes en la UE.

En el Encuentro participaron como ponentes Alfredo Berges, de UNE y su Observatorio de Vigilancia de Mercado; Javier García, de UNE e ISO; Daniel Arribas y José Ignacio Vitón, del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030; Isabel Linares, del Observatorio de Vigilancia del Mercado de UNE; Penélope González, de la Comunidad de Madrid; Marta Alzás de la Fuente, del

Ministerio de Economía, Comercio y Empresa; Cristina Miró, de la Asociación Española de Juguetes (AEFJ); Ricardo Pomatta, de la Asociación Española de Fabricantes de Iluminación (ANFALUM); Cecilia Salamanca, de la Asociación de Fabricantes de Equipos de Climatización (AFEC); Vicente Sales, del Instituto Tecnológico Metalmecánico, Mueble, Madera, Embalaje y Afines (AIDIMME); y Alfredo Gosálvez, de la Federación Española de Comerciantes de Electrodomésticos (FECE).

## Vigilancia de mercado

Las actividades de vigilancia de mercado se llevan a cabo para garantizar que se cumplan las leyes y reglamentos aplicables y que todos los productos comercializados en el mercado de la Unión Europea estén sujetos a las normas generales de seguridad y cumplan con los estándares de salud, seguridad y medio ambiente. En un entorno en el que los productos y servicios pueden circular libremente, una vigilancia eficaz del mercado requiere un enfoque consistente y coherente entre las Autoridades de Vigilancia del Mercado de todos los Estados miembro.

En este sentido, la importancia de cumplir con las normas es una garantía para

El OVM de UNE está formado por más de 40 organizaciones empresariales españolas, el Ministerio de Industria y Turismo el Ministerio de Consumo y diferentes Autoridades con competencia en vigilancia de mercado

el cumplimiento de los requisitos de seguridad de los productos, y por ello, es primordial mantener un diálogo continuo con las Administraciones públicas para incrementar el uso de las normas UNE como eficaces herramientas de apoyo a la legislación, favorecer el despliegue de políticas públicas y potenciar la vigilancia de mercado para apoyar la protección de los consumidores, luchar contra la competencia desleal y garantizar condiciones de competencia equitativa para todos los operadores económicos.

Así, el Reglamento Europeo establece, entre otros aspectos, las normas para garantizar que los productos sean seguros y establece la presunción de conformidad



Imagen de ambiente del Encuentro UNE.

con las normas europeas. Pretende modernizar la normativa para todos los operadores económicos; crea un régimen de vigilancia para todos los productos; y garantiza que los operadores económicos cuenten con una persona responsable de los productos en venta en línea y fuera de línea, procedentes de la UE o de un tercer país.



TESTIMONIOS

**Daniel Arribas**

Director general de Consumo



“La Directiva relativa a la Seguridad General de los Productos ha tenido un impacto positivo todos estos años; pero, existe al mismo tiempo la necesidad de adaptar la norma a las nuevas prácticas comerciales y las tecnologías incorporadas en los productos. El nuevo Reglamento obedece a los objetivos impuestos por la Nueva Agenda Europea del Consumidor y aborda los retos emergentes y la mejora de la cooperación; todo ello con objeto de reducir la presencia de productos peligrosos en el mercado en los últimos años”.

**Javier García**

Director general UNE



“UNE, las Administraciones públicas y las organizaciones empresariales compartimos el objetivo de proteger la salud y seguridad de los consumidores. Para lograrlo, es clave la vigilancia de mercado, cumplir con las normas como garantía de seguridad de los productos y potenciar la colaboración público-privada. El Reglamento Europeo de Seguridad de los Productos es una herramienta esencial para este fin; una de sus principales novedades es ofrecer una mayor protección frente a los productos comercializados a través de los mercados *on line*”.

**José Ignacio Vitón**

Coordinador de Área  
en DG de Consumo



“El reglamento relativo a la seguridad general de los productos actúa como una red de seguridad para la mayoría de los productos de consumo en el mercado; esto es, sin duda, una buena noticia para los consumidores, en especial con las implicaciones que está teniendo el aumento de la digitalización de los productos y las nuevas estrategias de comercialización. Además, permitirá mejorar el mercado interior y la competencia justa. No obstante, le acompañan retos que hemos de afrontar conjuntamente autoridades, operadores y mercados en línea”.

**Marta Alzás**

SG Inspección,  
Certificación y  
Asistencia Técnica  
MINECO



“Tras 15 años de control de seguridad del Servicio de Inspección del SOIVRE en la importación, se ha constatado que el mero hecho de existir una posibilidad de control, conciencia a los operadores sobre sus obligaciones. Esto repercute en un mayor conocimiento de la seguridad de los productos, mejor marcado, mejoras en la categorización y diseño, etc. Con ello se consigue una clara mejora de la seguridad de los productos importados que se ponen a disposición de los consumidores, y redundan en una mayor competitividad de las empresas españolas”.

**Penélope González**

Subdirectora general  
de Consumo  
Comunidad de Madrid



“El Reglamento General de Seguridad de los Productos supone, sin duda, un gran paso en el control que, respecto de la seguridad, se realiza por parte de las Autoridades de Vigilancia del Mercado. Su entrada en vigor va a marcar un antes y un después en la protección de los derechos de los consumidores, sobre todo en las compras a distancia. Pero solo la cooperación y colaboración entre fabricantes, distribuidores, minoristas, plataformas y Administraciones nos conducirá al éxito que todos deseamos”.

**Cristina Miró**

Directora técnica  
AEFJ



“El nuevo Reglamento solo aplica a los juguetes en ciertos aspectos horizontales, como los requisitos de trazabilidad, información de accidentes, la red de alerta y las ventas en línea. Sobre éstas, consideramos que los mercados en línea deberían tener más responsabilidad por la seguridad de los juguetes vendidos en su plataforma, cuando no hay otro operador en la UE. A menos que todos los participantes en la cadena de valor tengan que cumplir su parte, seguirá existiendo un vacío legal”.



TESTIMONIOS

**Ricardo Pomatta**

Director técnico  
ANFALUM



“Esta directiva es una magnífica oportunidad para la inspección de mercado, además de igualar las obligaciones para los *marketplaces* y los fabricantes, permitirá una rápida respuesta para que aquellos productos que incumplen, en cuanto a seguridad, puedan ser excluidos del mercado más rápidamente. ANFALUM apoya este tipo de medidas, la colaboración público privada con las Administraciones en estas acciones de inspección de mercado se realicen de forma más ágil y resolutive y con ello se consiga un mercado en igualdad de condiciones”.

**Cecilia Salamanca**

Responsable Dpto.  
Técnico  
AFEC



“Los fabricantes invierten muchos recursos para que sus equipos cumplan con las normativas y requisitos de seguridad exigidos. Por ello, desde AFEC creemos que dar importancia y visibilidad a su cumplimiento, para impulsar un uso seguro de los productos, es la mejor manera de proporcionar confianza a los usuarios al adquirirlos desde cualquier canal. Es importante destacar que este nuevo Reglamento RSGP aplica a productos reparados, reacondicionados, reciclados o de segunda mano, así como a la venta en línea”.

**Vicente Sales**

Subdirector  
AIDIMME



“El nuevo Reglamento de Seguridad General de los Productos amplía el alcance a los muebles comercializados en *marketplaces*, un mercado que ha transformado el sector en los últimos años. Por otro lado, hace referencia a consumidores vulnerables que, en el caso del mobiliario, además de niños incluye a personas mayores con grados de dependencia que obligan a utilizar muebles articulados o adaptados a sus necesidades. En estos casos, la información, manuales de uso y advertencia sobre posibles riesgos son fundamentales para evitar accidentes”.

**Alfredo Gosálvez**

Secretario general  
FECE



“El Reglamento 2023/988 nos preocupa ya que añadirá cargas adicionales a los comercios de proximidad de electrodomésticos, incrementando la burocracia al sumarse a la normativa existente. Tanto fabricantes como distribuidores podrían enfrentarse a mayores costes para cumplir con las exigencias de seguridad y trazabilidad, ya que deberán garantizar que los productos comercializados sean seguros y conformes. Esto implicará controles adicionales sobre la información y documentación técnica de los productos, aumentando la responsabilidad en toda la cadena de suministro para proteger al consumidor”.

# Guía para la implantación del Gobierno del Dato

La Especificación UNE 0085 *Guía de implantación del Gobierno del Dato* se aplica a cualquier organización que utilice datos para sus procesos de negocio. Aquí se analiza su contenido.

▼  
María del Carmen Bauset  
Responsable oficina gobierno TI  
Indra Sistemas

Los datos se han convertido en un elemento vital para la transformación digital y desarrollo económico de cualquier tipo de organización. La necesidad de un gobierno del dato es más que evidente en el panorama actual con grandes avances en el campo de la inteligencia artificial, tal y como se pone de manifiesto en el proyecto de norma europea PNE-FprCEN/CLC/TR 18115 *Data governance and quality for AI within the European context*.

Todo ello hace que cada vez sean más las organizaciones que necesiten desplegar un programa de gobierno y gestión y calidad del dato; pero dada la complejidad y la naturaleza abstracta del programa no tienen muy claro por dónde empezar. Disponer de los datos adecuados para la estrategia de negocio requiere de una estrategia del dato y la implementación de ésta repercute en el desarrollo y mantenimiento de los diferentes componentes de un sistema de gobierno del dato que se muestran en la figura 1.

## Componentes del Sistema de Gestión del Dato según la Especificación UNE 0077

La Especificación UNE 0085 *Guía de implantación del Gobierno del Dato* se aplica a cualquier organización que utilice datos para sus procesos de negocio, esto incluye tanto los órganos de la Administración y Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de aquellas, como cualquier organización privada, con o sin ánimo de lucro, independientemente de su tamaño o composición interna.

Así, destaca la importancia de seguir un enfoque por procesos frente al enfoque por artefactos para evitar uno de los errores más comunes: desplegar herramientas sin un marco de referencia y estrategia del dato.





Figura 1: **Componentes del Sistema de Gobierno del Dato según la Especificación UNE 0077**

### Sinergias con otros sistemas de gestión

La Especificación UNE 0085 también destaca la importancia de aprovechar sinergias con otros sistemas de gestión existentes en la organización, como el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) o el Sistema de Gestión de Privacidad de la Información (SGPI) ya que comparten controles con el sistema de gobierno del dato. Este enfoque integrador mejora la adopción y sostenibilidad del programa, asegurando que los procesos y políticas del gobierno del dato estén alineados y se integren con los sistemas de gestión ya existentes en la organización.

Asimismo, destaca el papel relevante que debe tener la Oficina de Gobierno del Dato como responsable del nuevo sistema de gestión, del lanzamiento y seguimiento del programa del gobierno del dato, dando apoyo al *Chief Data Officer* (CDO) en el plan de gestión del cambio y siendo el enlace entre las áreas de negocio y los equipos administradores del dato.

La Especificación UNE 0085 introduce los elementos necesarios que debería incluir un programa de gobierno del dato.

Esto es, la estrategia, elección de un marco de trabajo de referencia, principios y políticas, identificación de kpi's de implementación, identificación de problemas actuales en torno al dato, gestión del cambio y financiación del programa.

### Análisis de brechas

Por otra parte, hace especial énfasis en el diseño del programa a través de un ciclo de evaluación basado en análisis de brechas, ya que es relevante y decisivo para que la alta dirección apruebe el lanzamiento del programa. Se destaca en dicha evaluación la fase de análisis (As Is) para aflorar cuál es la situación de partida de la organización e identificar los problemas en torno al dato. Y una segunda fase en la que se define el alcance y los objetivos del programa alineados con los objetivos estratégicos de la organización (To be). Estas dos fases son esenciales para poder evaluar la madurez de la organización y valorar los esfuerzos que puede suponer alcanzar dichos objetivos (ver figura 2).

Hay que destacar que la Especificación UNE 0085 introduce escenarios ejemplo con diferentes casuísticas. La finalidad

es facilitar a las organizaciones diferentes hojas de ruta de implantación de los procesos.

Uno de los escenarios presenta una organización interesada en utilizar modelos de analítica predictiva y evolucionar hacia modelos analíticos de autoconsumo. La organización se enfrenta a varios problemas:

- Falta de reglas definidas sobre la calidad del dato y los procesos de gestión de calidad del dato.
- Ausencia de metadatos y un glosario de negocio a nivel organizacional.
- No hay un responsable de definir los términos de negocio o las reglas de calidad.

En este escenario, se recomienda priorizar la gestión de la calidad del dato y la gestión de los metadatos. También se destaca la importancia de identificar y oficializar fuentes de verdad para datos maestros y de referencia, así como la implementación de los procesos de gobierno del dato desde el inicio.

La Especificación UNE 0080 define una guía orientativa para identificar qué procesos puede tener sentido desplegar en primer lugar.

Asimismo, incluye otros puntos de interés, como son la descripción del modelo operativo del gobierno del dato, roles y la gestión del cambio organizacional.

### Gestión del cambio

La evolución hacia una organización impulsada por datos (*data-driven*) implica un cambio cultural significativo. Para ello, es esencial una gestión del cambio organizacional que ayude a las personas, equipos y a la organización en su conjunto a realizar la transición del estado actual a un estado futuro. Este proceso debe estar posicionado y esponsorizado adecuadamente para ser considerado como mediador en situaciones conflictivas y siempre alineado con la estrategia de la organización.

Tal y como describe la Especificación UNE 0085 la gestión del cambio debería cubrir las siguientes actividades:



Figura 2: **Fases del programa y relación con las fases del Diseño del Sistema de Gobierno del Dato según UNE 0077**

- Planes de comunicación: adaptar los mensajes en base a la audiencia, geografías y la cultura de la empresa.
- Sesiones de capacitación: esenciales para que todos hablen un mismo lenguaje dentro de la organización.
  - Se recomienda empezar con sesiones generales para explicar los nuevos conceptos sobre el gobierno del dato, gestión y calidad, los objetivos y estrategia del programa.
- Posteriormente realizar sesiones con casos prácticos para aterrizar los conceptos y facilitar la comprensión de los beneficios que aporta el programa.
- Acciones de difusión: publicar nuevas políticas, hitos alcanzados y noticias para que la información fluya claramente y se perciban los beneficios logrados.
- Crear una comunidad: identificar a personas con conocimientos sobre el tema, intercambiar impresiones y experiencias, y facilitar el principio de reutilización de casos de éxito.

La Especificación UNE 0085 complementa a la familia de especificaciones UNE de gobierno, gestión y calidad del dato y está disponible en [www.une.org](http://www.une.org). Todos estos documentos están patrocinados por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, Dirección General del Dato.

## Buscando la calidad del dato desde su adecuado gobierno



**Carlos Alonso Peña**  
 Director División  
 Dirección General  
 del Dato  
 Secretaría de Estado  
 de Digitalización e  
 Inteligencia Artificial  
 Ministerio para la  
 Transformación Digital  
 y de la Función Pública

Un gobierno y gestión adecuado del dato, dentro de un marco homogéneo y normalizado de procesos, como el facilitado por las especificaciones UNE alrededor del dato, habilita la puesta en valor del dato y su eventual uso por sistemas de IA. Su orientación a procesos puede ser utilizada para dar respuesta a la necesidad tanto de organismos públicos como privados de contar con un marco de referencia desde el que abordar un adecuado gobierno, gestión y calidad del dato.

Un dato de calidad contrastada, obtenido desde un gobierno y gestión efectivo del mismo, supone un pilar fundamental para

el correcto desempeño de la IA. Pensar en IA sin haber completado el proceso de transformación digital, sin llevar a cabo una gestión basada en datos, en datos de calidad, no pasará de ser un ejercicio de voluntad, que producirá resultados poco satisfactorios y no acordes con una innovación disruptiva útil y productiva.

La nueva Especificación UNE 0085 es una nueva guía que apoya a las organizaciones en la implementación de un programa efectivo de gobierno del dato, complementando la orientación a procesos de las especificaciones UNE 0077, 0078, 0079, buscando todas ellas garantizar la

creación de valor alrededor del dato en línea con la estrategia de negocio.

Más allá de eficiencias operativas, que el dato trascienda las aplicaciones propietarias que los generan, los silos organizativos donde se desarrollan, impulsa un ambiente de innovación y adaptabilidad desde donde desplegar paradigmas innovadores de negocio o servicio, paradigmas que tecnológicamente pasan por la consolidación del concepto de espacio de datos como lugar en el que compartir y explotar el dato, y en el que pueda llevarse a cabo un despliegue efectivo de la IA.

## “ La siderurgia española está avanzando significativamente en la transición ecológica ”

Calidad Siderúrgica (CALSIDER) lidera el Grupo de Trabajo europeo del CEN/TC 459/SC 4 sobre sostenibilidad. Desde este foro potencia las iniciativas españolas y pone en valor el buen hacer de la industria siderúrgica española en este ámbito.



### Eugenio García Aller

Director de Normalización  
y Sostenibilidad  
CALSIDER

Convenor  
CEN/TC 459/SC 4/WG 6  
*Environmental sustainability*

### ¿Cómo afronta CALSIDER los desafíos que se plantean en el contexto actual de transición ecológica y transformación digital?

La siderurgia española está avanzando significativamente en la **transición ecológica**, afrontando los desafíos y aprovechando oportunidades. Entre los avances más relevantes se destacan la **reducción de emisiones**, mediante la mejora de la eficiencia energética y la adopción de tecnologías más limpias; el **uso eficiente de recursos**, mejorando significativamente la eficiencia en el uso de materias primas, agua y energía; y la **valorización de residuos**, alcanzando cerca del 100 % de los residuos y subproductos del proceso siderúrgico. Y el acero sobresale entre los productos de construcción no solo por su elevada **reciclabilidad**, sino por su **total reciclaje real** que alcanza todo el residuo férreo disponible. En este sentido, hay que recordar la actualización realizada por el CTN-UNE 36 *Siderurgia* de la antigua Norma **UNE 36199** de clasificación de chatarras férricas para adecuar el reciclado del acero a las necesidades actuales.

En relación con las **normas y la evaluación de la conformidad en el ámbito de la sostenibilidad**, casi la totalidad de la producción de acero para la construcción en España se realiza bajo sistemas

de gestión medioambiental de acuerdo con la Norma **UNE-EN ISO 14001** o el Reglamento EMAS y sistemas de gestión de la sostenibilidad siderúrgica bajo la Norma **UNE 36901**. Y es remarkable también que las empresas del sector siderúrgico fueron **las primeras en obtener la Marca AENOR N Sostenible**, habiendo desarrollado actividades esenciales en materia de medio ambiente, responsabilidad social y gobernanza.

En el ámbito de la **promoción de la economía circular**, hay que señalar que CALSIDER desempeña la secretaría del CTN-UNE 198/SC 4 *Economía circular aplicada a la industria de la construcción*.

Con respecto a la **transformación digital**, la industria siderúrgica la afronta como un proceso para mejorar su funcionamiento y ofrecer más valor añadido. La digitalización mejorará la **automatización y optimización de los procesos siderúrgicos**, integrando **nuevas tecnologías**, como la inteligencia artificial, robótica, el internet de las cosas y los gemelos digitales. Los requisitos de digitalización vienen también a través de la **legislación y normalización** con el nuevo Reglamento Europeo de Productos de Construcción (RPC), que plantea el futuro pasaporte digital de producto (DPP). En esta línea, es destacable la reciente publicación por el CTN-UNE 36 *Siderurgia* de la Norma **UNE 36916-1** de declaración de prestaciones digital para productos de acero para estructuras, que podrá servir de base para desarrollar normas europeas para el DPP.

### ¿Qué significa para CALSIDER liderar el Grupo de Trabajo europeo del CEN/TC 459/SC 4 sobre sostenibilidad ambiental?

Este Grupo de Trabajo fue creado recientemente para seguir la actividad de la Comisión Europea sobre nuevas características de sostenibilidad ambiental en el RPC y para incluir dichas características en las normas armonizadas de los productos de acero para estructuras de hormigón armado y pretensado. Liderar



este grupo significa poder **potenciar en el ámbito europeo las iniciativas españolas** y supone otro reconocimiento al buen hacer de la industria siderúrgica española en sostenibilidad.

El liderazgo real en sostenibilidad de la siderurgia española se ha reflejado en varias actuaciones de CALSIDER, como la creación hace ya más de una década de la **Marca Sostenibilidad Siderúrgica**, precursora y modelo de otras marcas europeas de sostenibilidad del acero incluidas como ejemplos de buenas prácticas en el plan de acción para una industria del acero competitiva y sostenible en Europa de la Comisión Europea, y el hecho ya comentado de haber sido **pioneros en obtener la certificación de la Marca AENOR N Sostenible**.

### ¿Qué normas europeas destacaría en este ámbito y qué aportan al sector?

En el ámbito de la sostenibilidad ambiental de los productos de construcción, hay que destacar sin duda la Norma **UNE-EN 15804:2012+A2:2020/AC:2021 Sostenibilidad en la construcción. Declaraciones ambientales de producto. Reglas de categoría de producto básicas para productos de construcción**. Esta Norma marco es fundamental para la elaboración de las declaraciones ambientales de productos de construcción y sus parámetros de ciclo de vida se han tomado

como referencia en el nuevo RPC para las características de sostenibilidad ambiental de las normas armonizadas del acero y de todos los productos para construcción. Por ello, será la base sobre la que el Grupo de Trabajo europeo del CEN/TC 459/SC 4 sobre sostenibilidad ambiental deberá elaborar una norma europea específica de reglas de categoría de producto para los aceros de construcción.

### ¿Qué papel tiene UNE a la hora de canalizar la voz e influencia de los expertos españoles en los foros internacionales de normalización?

UNE trabaja para que las organizaciones españolas sean protagonistas en procesos europeos e internacionales de normalización. En España partimos de una sólida posición, gracias a la situación de UNE en cargos directivos en los Órganos de Gobierno de los organismos internacionales y europeos de normalización.

La figura de UNE como miembro español en CEN e ISO posibilita, a través de la participación en los CTN de UNE, la influencia en el desarrollo de normas europeas e internacionales y permite liderar proyectos de normalización a nivel global. Las mesas de trabajo de normalización, lideradas por el sector nacional miembro de UNE, son las responsables de acreditar a expertos y delegados españoles para asistir a reuniones internacionales.



# Nuevos Estudios Prospectivos de UNE

UNE lanza los Estudios Prospectivos, en los que analizará información de varias fuentes contrastándola con socios relevantes de los sectores implicados. Estos estudios son semillas para crear nuevas actividades de normalización lideradas por organizaciones españolas, que apoyen el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías y soluciones innovadoras. El primero trata sobre aprovechamiento y valorización de biomasa residual en el sector agroalimentario, y aquí analizamos su contenido.


**Fernando Utrilla**  
 Responsable de la Unidad de I+D+i  
 UNE

Partiendo de la situación actual, en la que 30 millones de toneladas de biorresiduos de origen agroalimentario son generados cada año en Europa, el Estudio Prospectivo de UNE “Aprovechamiento y valorización de biomasa residual en el sector agroalimentario” comienza identificando los esfuerzos en I+D+i realizados en bioeconomía circular, las actividades

de normalización existentes relacionadas y el marco legislativo aplicable.

Como combustible para este estudio se ha utilizado la información obtenida en siete diferentes proyectos europeos de innovación, financiados por el programa *Horizon 2020*, en los que participó UNE realizando actividades preliminares de estandarización. Del análisis se han obtenido una serie de propuestas, posteriormente validadas con diferentes entidades relevantes dentro de la cadena de valor de este sector:

- Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (ATEGRUS)
- Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y Alimentación (CTNC)
- DMC Research Center
- Enviro Hub Trashform
- Fundación Clúster Agroalimentario de la Región de Murcia (Agrofood – Murcia)
- Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística (ITENE)
- Isanatur Spain



consensuadas que se adapten a la idiosincrasia y requisitos legales de cada sector.

### UNE, una entidad innovadora

La Estrategia europea de normalización de 2022 incluye un apartado importante sobre el rol de la normalización en apoyo de la innovación, como instrumento para garantizar la sostenibilidad y resiliencia de la industria europea.

En UNE siempre hemos considerado este aspecto como fundamental en nuestra actividad, con la vista puesta en el futuro. Por esa razón, las estrategias UNE en la última década ya incluían el objetivo de dar apoyo a la innovación que se produce en nuestro entorno.

**La Estrategia europea de normalización de 2022 incluye un apartado importante sobre el rol de la normalización en apoyo de la innovación, como instrumento para garantizar la sostenibilidad y resiliencia de la industria europea**

- Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD)

- Plataforma Española Tecnológica y de Innovación en Biocircularidad (BIOPLAT)

Las conclusiones obtenidas identifican categorías de potenciales interesados en formar parte de nuevas actividades de normalización en el sector; los principales problemas a los que se enfrentan, para los que la existencia de normas técnicas o estándares puede ser una ayuda para solventarlos; y una lista inicial de temas susceptibles de normalizar.

UNE propone este tipo de Estudios Prospectivos como *food for thought*, un planteamiento inicial sobre el que reflexionar y que sirva de base para estructurar nuevas actividades de normalización, nacional o internacional, en las que las organizaciones españolas puedan desempeñar un papel preponderante. Especialmente en temas emergentes, quien lidera o participa en la normalización puede tener una importante ventaja competitiva al definir las directrices por las que se va a regir el mercado y asegurar que sus tecnologías no se quedan fuera de ellas.

### Colaboración con socios clave

Desde la Unión Europea y el Gobierno de España se destaca cada vez más la importancia de transferir y valorizar el conocimiento proveniente de la I+D+i para rentabilizar la inversión público-privada en investigación e innovación. Esto pretende que sus resultados lleguen a la industria y las Administraciones públicas, y beneficien a toda la sociedad con soluciones prácticas a problemas comunes.

Generar nuevos estándares para acercar esos resultados a la industria y la sociedad es una vía para incrementar esa transferencia y valorización, junto con otras como la explotación de la propiedad intelectual, la creación de *startups*, etc., con las que además es compatible. En UNE trabajamos día a día con los principales sectores industriales, universidades, centros de investigación y otras entidades para hacerlos conocedores de esta herramienta y sus beneficios, y ayudarles a utilizarla.

Una de las actividades más específicas en este campo es nuestra participación en proyectos de I+D+i colaborativos, especialmente en el marco europeo, en programas como *Horizon Europe*. El objetivo de UNE es ayudarlos a trasladar sus resultados a nuevos estándares que enriquezcan su impacto real, facilitando la entrada en el mercado de nuevos productos y soluciones tecnológicas.

Desde el inicio en estas actividades en 2012, UNE ha participado ya en más de 110 de estos proyectos, generando un amplio volumen de información que debemos ser capaces de analizar y aprovechar, junto con la enorme red de contactos establecidos.

Y esta no es la única fuente de información disponible. Los sectores productivos con los que trabajamos en los Comités Técnicos de Normalización, y que forman parte de UNE como asociación, se enfrentan a gran cantidad de retos, tecnológicos y no tecnológicos, que pueden requerir soluciones específicas en cada caso. Las normas sirven para identificar y establecer, en estos aspectos, soluciones voluntarias y

Pero la innovación no acaba ahí. También innovamos internamente para seguir avanzando, para seguir siendo útiles a la sociedad y la industria española. Y para ello, nos enfrentamos a nuevos desafíos, ya sea implementando nuevas tecnologías digitales, definiendo nuevos tipos de relaciones con los agentes sociales y económicos, o desarrollando nuevas líneas de actividad, procesos y productos, como por ejemplo los nuevos Estudios Prospectivos.

Accede a los Estudios Prospectivos en <https://www.une.org/normalizacion/estudios-prospectivos-une>

Hace mucho tiempo que hablas.

¿Pero hace cuánto no dialogas?



Somos una organización global de beneficio para la comunidad cuya misión es crear normas para contribuir a la construcción de un mundo más seguro, sostenible y competitivo.

Creamos espacios de colaboración neutrales e inspiradores en los que compartir conocimiento para desarrollar, a través del diálogo y el consenso, normas que sirvan a los intereses de toda la sociedad y que movilicen a los que apuestan decididamente por la excelencia empresarial y la conciencia social.